

Ocampo, Gto., a 11 de Marzo del 2019
Asunto: entrega de información

TSU. ROBERTO CARLOS TORRES MENDOZA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

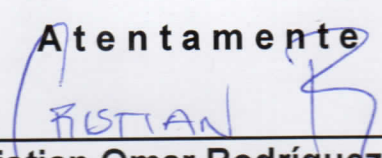
Por medio de este conducto reciba un cordial saludo y en relación al oficio No. UT/74/2019 de fecha 06 de marzo de 2019, se le informa lo siguiente:

Que con respecto a su solicitud no se tienen información de permisos de uso de suelo otorgados a gaseras, de la misma manera se le informa que hasta el momento se han extendido 2 constancias de factibilidad de uso de suelo, para la continuación de trámites en el estado las mismas con respecto a la información solicitada.

Se anexa a la presente copia de constancias de factibilidad de uso de suelo y anexos, así como croquis de ubicación de los terrenos.

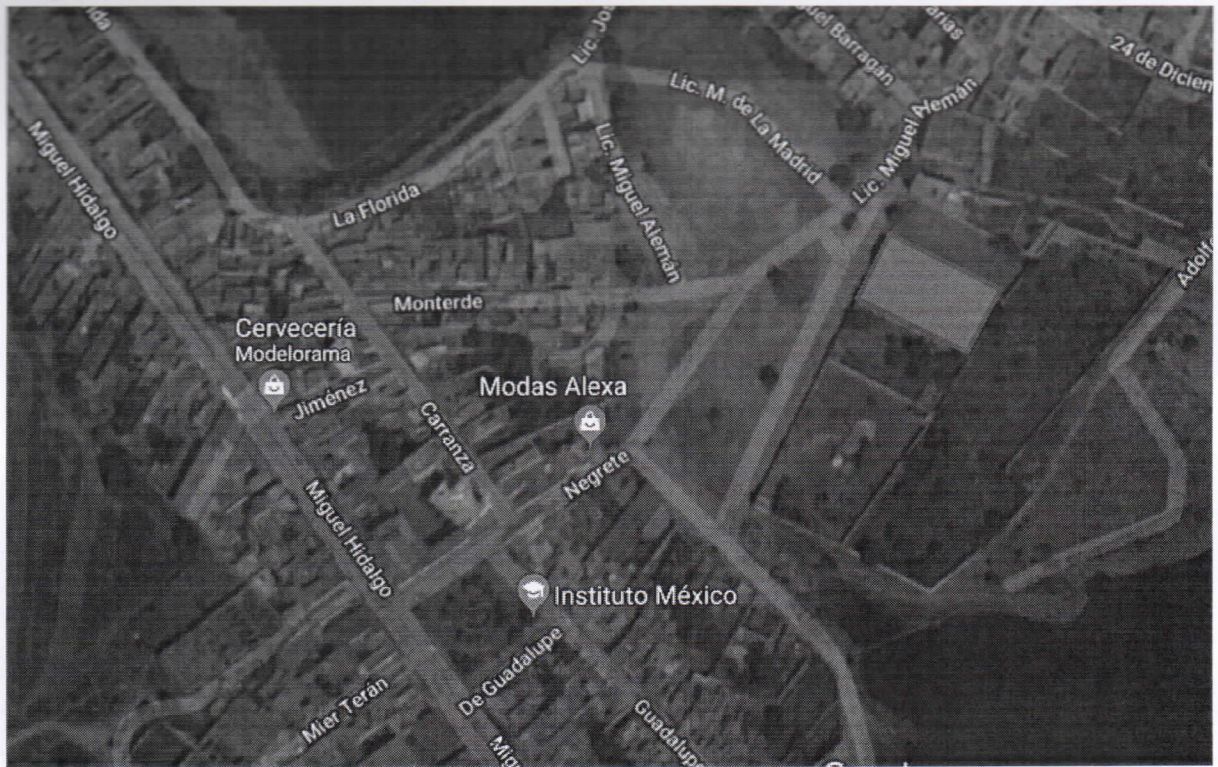
Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su más atento servidor.

Atentamente


Tec. Cristian Omar Rodríguez Claudio
Encargado de Desarrollo Urbano

C.c.p. Archivo

Croquis de ubicación : Constancia otorgada a Gas de Ojuelos S.A. de C.V.



Croquis de ubicación: Constancia otorgada a Gas Express Nieto S.A. de C.V.



Ocampo, Gto. A 10 de octubre del 2017

Asunto: Constancia de Factibilidad.

GAS DE OJUELOS, S. A. DE C. V.

C. Rafael Flores Arenas, Representante legal
Carretera Ojuelos-Ocampo km. 6.5
Ojuelos, Jalisco.
Presente

Por medio de la presente, el que suscribe, C. Cristian Omar Rodríguez Claudio, Encargado de Desarrollo Urbano municipal, de la manera más atenta y respetuosa acudo a Usted en atención a su solicitud s/n de fecha 02 de mayo del 2017 de **Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo** recibida con fecha 09 de mayo de 2017 y documentación complementaria en atención a la instalación de una "Estación de Carburación" de Gas L. P., con capacidad de almacenamiento de 5,000 litros, que se construirá en el terreno ubicado en predio los Alcaraz s/n de cabecera municipal del municipio de Ocampo, Guanajuato, al respecto le informo lo siguiente.

Que de conformidad con la Carta Síntesis del Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico territorial. El terreno se encuentra ubicado en una zona **habitacional Densidad Baja (H1)**, adyacente a una calle.

Los usos predominantes actualmente en la zona son los de **Habitacional de Densidad baja, Comercios y Servicios de Intensidad Baja y Media (H1, C1, C2, S1, S2)**, mientras que existe **compatibilidad** con usos **Industria Baja (I1)** siempre y cuando no ocasione impactos negativos a las zonas habitacionales aledañas. Los usos **condicionados** en la zona son aquellos que, por las características propias de la actividad, pudieran no presentar todas las condiciones de compatibilidad, y que modificando el proyecto o la operación de la actividad pudiera ser compatible. Los usos **incompatibles** son aquellos que no tienen posibilidades de coexistir con los usos predominantes de la zona.

El uso requerido se clasifica dentro del grupo de usos VI "Comercio de Intensidad Media", y el giro que le corresponde de acuerdo al catálogo SCIAN es "Comercio al por menor de gas L. P en estación de carburación" Los establecimientos de este grupo se caracterizan por utilizar predios mayores a 1601 m2, utilizar vehículos de hasta tráiler para su servicio de carga y descarga, y por norma de intensidad mayor a 100 personas activas. Las edificaciones que se construyan de ese tipo deberán respetar un Coeficiente de Ocupación del Suelo de hasta 0.8. o sea que el desplante de la edificación no será mayor al 80% de la superficie del predio. los niveles máximos permitidos serán 3. deberá dejar una restricción de por lo menos 10% de la superficie para Iluminación y ventilación, y satisfacer las necesidades de estacionamiento que genere dentro del mismo inmueble, de acuerdo a la normativa aplicable, en la **NOM-003-SEDG-2004**, Estaciones de Gas L. P., para carburación, diseño y construcción, o las que la sustituyan, y lo señalado en el reglamento de zonificación.

Atendiendo lo anterior, esta Dirección considera **FACTIBLE** la actividad pretendida en la ubicación señalada, sin embargo, al tratarse de un uso distinto en intensidad a los establecidos como compatibles, es necesario que presente el Estudio Técnico que señala el artículo 261 del citado Código Territorial a fin de realizar la evaluación de compatibilidad, previo a su sometimiento a consideración del H. Ayuntamiento. quien resolverá en relación al **Cambio de Uso de Suelo** de acuerdo a lo señalado en los artículos 258 y 262 del mismo ordenamiento, debiendo satisfacer previamente los requisitos ahí señalados y los demás que le sean proporcionados en esta Dirección.

Se expide la presente para los fines legales que le convengan a los 10 días del mes de Octubre de 2017.

Atentamente

TEC. CRISTIAN OMAR RODRIGUEZ CLAUDIO

ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO



RECIBI
10/10/2017
C. c. p. Archive

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL C. JOEL TORRES ALBA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL PROMITENTE VENDEDOR; Y POR LA OTRA PARTE EL C. RAFAEL FLORES ARENAS REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GAS DE OJUELOS, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROMITENTE COMPRADOR, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL PROMITENTE VENDEDOR:

A.- Bajo protesta de decir verdad Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) TOAC7602058GA, de estado civil casado, con plena capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente instrumento.

B.- Tener su domicilio en calle Escobedo #202, zona centro, en la ciudad de Ocampo, municipio de Ocampo, Guanajuato con código postal 37630.

C.- Que es legítimo propietario y poseedor de los bienes inmuebles (en lo sucesivo LOS INMUEBLES)

I.- El primero ubicado en PREDIO RUSTICO "LOS ALCARAZ", con una superficie de 270.54 (Dos cientos setenta metros cuadrados, punto cincuenta y cuatro) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: 3.20 MTS., COLINDA CON JOEL TORRES ALBA
Al Sureste: 22.49MTS., COLINDA CON JOEL TORRES ALBA
Al Suroeste: 14.80 MTS., COLINDA CON RAFAEL ALBA GONZALEZ
Al Noroeste: 1.47 MTS., COLINDA CON GUSTAVO MAURICIO SALAS ALBA

Lo anterior lo acredita con constancia de trámite de la escritura pública ante notario de fecha 27 de abril del 2017, tirada ante la fe del Lic. Marco Antonio Zuñiga Torres, titular de la Notaría Pública número cinco correspondiente al Partido Judicial de Ocampo, Guanajuato

II.- El segundo ubicado en PREDIO RUSTICO "LOS ALCARAZ", con una superficie de 0-12-00 (Doce áreas) con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: 43.32 MTS., COLINDA CON RAFAEL ALBA GONZALEZ FRANCO
ALFONSO ALBA GARCIA

Al Suroeste: 36.01MTS., COLINDA CON GUSTAVO MARTINEZ JASSO

Al Sureste: 6.84 MTS., 9.05 MTS, 6.47 MTS, 7.85 MTS, 2.73 MTS y 0.65 Centímetros con Rafael Alba Gonzalez y Franco Alfonso Alba Gonzalez

Al Noroeste: 30.18

MTS., COLINDA CON GOBIERNO DEL ESTADO



Lo anterior lo acredita con la escritura pública número 13,867, ante notario público de fecha 25 de Mayo del 2014, tirada ante la fe del Lic. Marco Antonio Zuñiga Torres, titular de la Notaría Pública número cinco correspondiente al Partido Judicial de Ocampo, Guanajuato

Se agrega como anexo a este contrato el plano del predio que se negocia en el presente contrato para cualquier aclaración.

II. DECLARA EL PROMITENTE COMPRADOR:

A.- Ser de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con Registro Federal de Contribuyentes (RFC) FOAR-670111-TU4, de estado civil casado con plena capacidad jurídica para obligarse en los términos del presente instrumento, por ser representante legal de la empresa GAS DE OJUELOS, S.A. DE C.V. debidamente acreditado mediante escritura pública número 8570, dada ante la fe del notario público Lic. Miguel Mendoza Ontiveros, de la ciudad de León, Guanajuato, la cual se anexa al presente contrato una copia fotostática.

B.- Señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en carretera Ojuelos-Ocampo km 6.5, en el municipio de Ojuelos, Jalisco.

C.- Que cuenta con los recursos económicos suficientes para cubrir las cantidades que se fijen por las partes en el presente instrumento.

III. EL PROMITENTE COMPRADOR y EL PROMITENTE VENDEDOR (en lo sucesivo LAS PARTES) que se sujetan al presente contrato de PROMESA DE COMPRA-VENTA, el cual convienen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.-

Por medio del presente instrumento EL PROMITENTE VENDEDOR se compromete a vender y el PROMITENTE COMPRADOR se compromete a comprar LOS INMUEBLES descritos en la declaración I.C., el cual deberá ser celebrado y protocolizado ante el Notario Público que designe EL PROMITENTE VENDEDOR en común acuerdo con EL PROMITENTE COMPRADOR., quedando sujeto a la condición de que le sean otorgados los permisos necesarios para instalar y explotar Establecimiento Mercantil de venta al público de gas licuado de petróleo para carburación e instalación de equipos de carburación o cualquier otro giro relacionado con la distribución de gas licuado de petróleo.

SEGUNDA. VIGENCIA.-

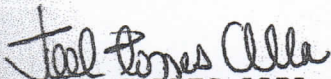
La vigencia del presente contrato será de seis meses, contados a partir de la fecha de firma.

----- TOMO 59 CINCUENTA Y NUEVE.-----
LIBRO DE RATIFICACIONES BAJO EL NÚMERO 5,780 CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA.-----

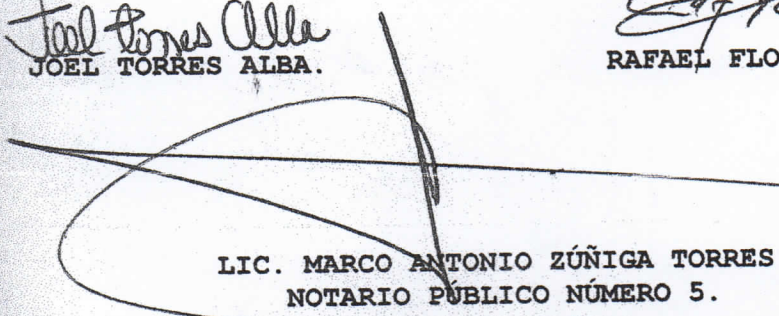
EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO; SIENDO LAS 16:00 DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, SE ASENTÓ BAJO EL NUMERO 5,780 CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA, DEL LIBRO DE RATIFICACIONES, ANTE MI LICENCIADO MARCO ANTONIO ZÚNIGA TORRES, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 5 CINCO, EN LEGAL EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD.-----

CERTIFICA: Que se presentaron ante mí los señores; **JOEL TORRES ALBA Y RAFAEL FLORES ARENAS**, quienes por sus generales me manifestaron ser: El primero de los mencionados: Originario de la ciudad de León, Guanajuato; mexicano, mayor de edad, por haber nacido el día 05 cinco de Febrero de 1976 mil novecientos setenta y seis, casado, comerciante, y con domicilio calle Escobedo número 202 doscientos dos, zona centro, de esta ciudad de Ocampo, Guanajuato; y quien se Identificó con la Credencial para Votar con Fotografía número 1894065575152, expedida por el Instituto Nacional Electoral; **El segundo de los mencionados:** Me acredita su personalidad con la Escritura Pública numero 8,570 ocho mil quinientos setenta de fecha 21 veintiuno de Noviembre del 2013 dos mil trece, tirada ante la Fe del Notario Publico numero 99 noventa y nueve, Licenciado Miguel Mendoza Ontiveros, en legal ejercicio en la ciudad de León, Guanajuato, y manifestando que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado; Originario de la ciudad de Ojuelos de Jalisco, Jalisco; mexicano, mayor de edad, por haber nacido el día 11 once de Enero de 1967 mil novecientos sesenta y siete, casado, comerciante y con domicilio en Privada Cristo Rey número 22-A veintidós letra "A", colonia Cristo Rey, de la ciudad de Ojuelos de Jalisco, Jalisco; y de paso por esta ciudad, y quien se Identificó con la Credencial para Votar con Fotografía número 1889001333894, expedida por el Instituto Nacional Electoral; **Y DIJERON:** Que vienen a **RATIFICAR** el contenido y firmas que plasmaron en el presente **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA**, por ser las que usan en todos sus Actos y Negocios.- Se expide la presente en la Ciudad de Ocampo, Estado de Guanajuato; a los **23 veintitrés** días del mes de **Junio** del año **2017** dos mil diecisiete. Doy Fe.-----

In la presente ratificación se utilizó el folio número "5851" cinco, ocho, cinco, uno.- Doy Fe.-----


JOEL TORRES ALBA.


RAFAEL FLORES ARENAS.


LIC. MARCO ANTONIO ZÚNIGA TORRES.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5.



Ocampo, Gto., a 05 de diciembre del 2017

Asunto: Constancia de Factibilidad

GAS EXPRESS NIETO S.A. DE C.V.

C. Arturo Rodríguez Vargas

Carretera San Felipe-Dolores Km 1

San Felipe, Gto.

Presente.-

Por medio de la presente, el que suscribe C. Cristian Omar Rodríguez Claudio, Encargado de Desarrollo Urbano del municipio de Ocampo, Gto., de la manera más atenta y respetuosa acudo a usted en atención a su solicitud s/n de fecha 06 de Marzo de 2017 de Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo recibida con la misma fecha y documentación complementaria en atención a la instalación de una "Estación de Carburación" de Gas L.P., con capacidad de almacenamiento de 10,000 litros, que se construirá en el terreno ubicado en predio "los caballos" o "la tinaja" s/n de cabecera municipal del municipio de Ocampo, Gto., al respecto le informo lo siguiente.

Que de conformidad con la carta síntesis del Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial para el municipio de Ocampo, Gto., el terreno se encuentra ubicado en una zona Comercial y de Servicios, adyacente a la carretera estatal Ocampo-león.

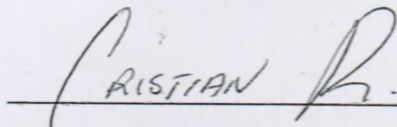
Los usos predominantes actualmente en la zona son los de Habitacional Densidad Baja, Densidad Media, Comercial y de Servicios y de Equipamiento Urbano, mientras que existe compatibilidad con usos como Industrial Baja siempre y cuando no ocasione impactos negativos a las zonas habitacionales aledañas. Los usos condicionados en la zona son aquellos que por las características propias de la actividad, pudiera no presentar todas las condiciones de compatibilidad, y que modificando el proyecto o la operación de la actividad pudiera ser compatible, los usos incompatibles son aquellos que no tienen posibilidades de coexistir con los usos predominantes de la zona.

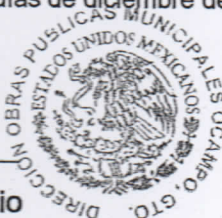
El uso requerido se clasifica dentro del grupo de usos VI "comercio de Intensidad Media" y el giro que le corresponde de acuerdo al catálogo SCIAN es "comercio al por menor de Gas L.P. en Estación de Carburación" los establecimientos de este grupo se caracterizan por utilizar predios mayores a 1601.00 m², utilizar vehículos de hasta tráiler para su servicio de carga y descarga y por norma de intensidad mayor a 100 personas activas las edificaciones que se construyan en este tipo deberán de respetar un coeficiente de ocupación del suelo de hasta 0.8 o sea que el desplante de la edificación no será mayor al 80% de la superficie del predio los niveles máximos permitidos serán 3 deberá dejar un a restricción de por lo menos 10% de la superficie para iluminación y ventilación y satisfacer las necesidades de estacionamiento que genere dentro del mismo inmueble de acuerdo a la normativa aplicable, en la NOM-003-SEDG-2004 estaciones de Gas L.P. para carburación diseño y construcción o las que la sustituyan y lo señalado en el reglamento de zonificación.

Atendiendo lo anterior, esta dirección considera FACTIBLE la actividad pretendida en la ubicación señalada sin embargo al tratarse de un uso distinto en intensidad a los establecidos como compatibles es necesario que se presente el estudio técnico que señala el artículo 261 así como el mencionado en el artículo 250 del citado código territorial a fin de realizar la evaluación de compatibilidad, previo a su sometimiento a consideración del H. Ayuntamiento. Quien resolverá en relación al Cambio de Uso de Suelo de acuerdo a lo señalado en los artículos 258 y 262 del mismo ordenamiento, debiendo satisfacer previamente los requisitos hay señalados y los demás que sean proporcionados en esta dirección

Se expide la presente para los fines legales que le convengan a 05 días de diciembre de 2017.

Atentamente


Cristian Omar Rodríguez Claudio
Encargado de Desarrollo Urbano



Recibi-
05-Diciembre-2017

Javier Hernández

C.c.p. Archivo

Ocampo, Guanajuato, México. Palacio Municipal S/N Zona Centro C.P. 37645
Tels. (428) 683 00 65 / 683 04 70 / 683 04 71 / 683 00 43

Ocampo, Gto., a 10 de Mayo de 2017

Asunto: Se emite Dictamen

LIC. ALDO MAURICIO BOCANEGRA RANGEL

Secretario de H. Ayuntamiento

Ocampo, Gto.

Presente

Con referencia a la solicitud emitida por **Gas Express Nieto**, representada por el Ing. Arturo Rodríguez Vargas de fecha 06 de marzo de 2017, en la cual solicita autorización del cambio de Uso de Suelo del predio Rustico denominado "Los Caballos" o "La Tinaja", ubicado a un costado del panteón municipal en la Cabecera Municipal de Ocampo, Gto.

Por lo anterior y de acuerdo con el programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el predio en mención se encuentra ubicado en Zona Agrícola, en virtud del uso de suelo solicitado (comercial) en este caso por **Gas Express Nieto** y por las actividades a realizar no implica un impacto significativo al Plan antes citado.

Lo anterior con fundamento establecido en los artículos 249, 250, 256, 257, 258, 259 y 263 del Código Territorial para el Estado y los Municipio de Guanajuato.

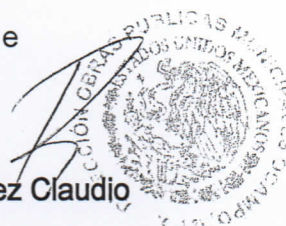
Por tal motivo envío a Usted el documento de solicitud, para que durante la próxima sesión de Ayuntamiento ponga a consideración del mismo.

Sin otro asunto que tratar, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



Atentamente

Cristian Omar Rodríguez Claudio
C. Cristian Omar Rodríguez Claudio
Encargado de Desarrollo Urbano



C.c.p. Archivo

Asunto: Respuesta
Ocampo, Guanajuato. A 29/03/2017

OFICIO PC/40/2017

ING. JOSÉ ALFREDO ARAUJO HERRERA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
OCAMPO, GUANAJUATO.

Por medio del presente reciba cordiales y afectuosos saludos y cumpliendo con puntual respuesta a su oficio DOP/130/03/2017. Después de la revisión del predio además de la documentación presentada a esta Unidad Municipal de Protección Civil **(EN MI PUNTO DE VISTA NO SE ENCONTRARON RIESGOS)** en la zona marcada con las coordenadas geográficas 21°38'31.295-101°28'32.789.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que pueda brindar al presente y me despido reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

"OCAMPO NOS UNE"



JUAN DIEGO HERNÁNDEZ SANDOVAL

DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



Proyecto Construcción de Estación de Carburación

Ing. José Alfredo Araujo Herrera
Dir. de Obras Públicas
Presente

En relación al oficio anterior girado el pasado lunes 06 del presente sobre la gestión del proyecto sobre la construcción de una estación de carburación en el predio rústico denominado "los Caballos" o "la Tinaja" ubicado frente al panteón municipal de Ocampo, Gto perteneciente al Sr Luciano Ortega López del cual se anexó documentación requerida, se presenta la normatividad que nos rige en la materia, la cual se cumplirá al pie de la letra:

**NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEDG-2004, ESTACIONES DE GAS L. P. PARA
CARBURACIÓN.
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN.**

1. Clasificación de la estación:
Siendo esta tipo B, estación comercial, la cual consiste en suministro de Gas LP a vehículos automotores de público en general y subtipo B2 haciendo uso de los recipientes de almacenamiento de planta de almacenamiento para distribución y Grupo 1 con capacidad de almacenamiento hasta 5,000 litros, capacidad en agua
2. Integración de memoria Técnico descriptiva y planos en cada sector:
Especificaciones de construcción civil, mecánico, eléctrico y contra incendio, emitido por unidad de verificación certificada en la materia
3. Distancias mínimas de la tangente del recipiente:
Dependiendo del punto extremo del que se trate, se cumplen distancias mínimas requeridas, como límite de la estación, talleres, bodegas, oficinas, escuelas u hospitales, siendo para estos dos últimos una distancia mínima requerida de 30 metros.
4. Cumplimiento en toda medida de seguridad y materia ecología, con apego a normatividad así como todo permiso ante las instituciones competentes.

La norma en cuestión se puede consultar en el diario oficial de la federación en la siguiente liga.
http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=2081935

Adicional se anexa croquis de la primera fase del proyecto, así como geolocalización para la edificación del mismo.

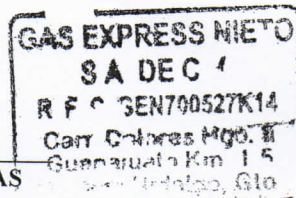
Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano su apoyo, quedo pendiente como su atento y seguro servidor.

Dolores Hidalgo C.I.N. Gto, a Jueves 23 de Marzo 2017

ATENTAMENTE



ING. ARTURO RODRÍGUEZ VARGAS
SUPERVISIÓN ZONA
GAS EXPRESS NIETO, S.A. DE C.V.
DOLORES HIDALGO GTO.



C.c.p. Archivo

Carr, Dolores Hidalgo a Gto. Km. 1.5 Dolores Hidalgo C.I.N. Gto. C.P. 37800 Tel. 01(418) 18 20 400 Fax: 01(418) 18 20 056





**GAS
EXPRESS**
NIETO®

Oficio N° 008/2017

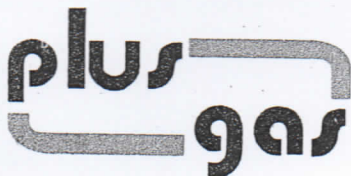


Colindancia con la calle Álvaro Obregón



Vista General





Solicitud de Factibilidad de uso de suelo

A quien Corresponda. ✓

Director de Desarrollo Urbano y Ecología

Presente:

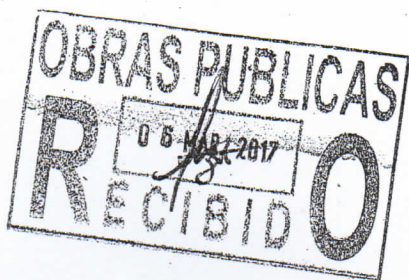
Por medio de la presente se le solicita a ud de la manera mas atenta, nos tenga a bien su aprobación para la obtención de la factibilidad de uso de suelo del predio rústico denominado "Los Caballos" o "La Tinaja" ubicado frente al panteón municipal de Ocampo, Gto perteneciente al Sr Luciano Ortega López del cual se anexa la documentación y croquis de localización.

En este predio se pretende realizar la construcción de una estación de carburación de Gas LP a nombre de la empresa Gas Express Nieto S.A. de C.V. con un área a determinar entre los 500 y 600 m2.

Prevía solicitud, el predio fue valorado por especialistas en materia de Gas LP de la empresa, dando como Vo.Bo respecto a la normatividad de Secretaría de Energía NOM 003 SEDG 2004 Estaciones de Gas LP para carburación, diseño y construcción, por lo que no se verá afectada la zona en materia ecológica

Sin mas por el momento, y agradeciendo de antemano su apoyo, quedo pendiente como su atento y seguro servidor.

Dolores Hidalgo C.I.N. Gto, a Lunes 06 de Marzo 2017



ATENTAMENTE

ING. ARTURO RODRÍGUEZ VARGAS

SUPERVISIÓN ZONA

GAS EXPRESS NIETO S.A DE C.V.

DOLORES HIDALGO, GTO

**GAS EXPRESS NIETO
S.A. DE C.V.**

R.F.C. GEN 700627K14

DIRECCIÓN FISCAL

CARR. DOLORES HIDALGO A GTO. KM. 1.5

DOLORES HIDALGO C.I.N. GTO,

C.P. 37800

UBICACIÓN

CARR. SAN FELIPE A DOLORES HGO. KM. 1

SAN FELIPE, GTO.

C.P. 37600

CARR. SAN FELIPE A DOLORES HIDALGO Km. 1 SAN FELIPE, GTO. C.P. 37600
TELS.: (428) 685 04 19 Y 685 15 71



Lic. Marco Antonio Zúñiga Torres

Notario Público No. 5

Comonfort # 303 Tel. (428) 683-02-44 Ocampo, Gto.



PRIMERA.- La señora MA. DE LA LUZ ARANDA TOVAR, vende de manera real, absoluta, definitiva y sin reserva alguna de dominio al señor LUCIANO ORTEGA LÓPEZ, quién adquiere para SI, una fracción que se segrega de superficie mayor del predio rústico descrito en el capítulo I primero de antecedentes de la presente Escritura. Fracción que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:-----

AL NORTE: En línea quebrada, 62.78 mts., sesenta y dos metros setenta y ocho centímetros, 90.24 mts., noventa metros veinticuatro centímetros, y 51.38 mts., cincuenta y un metros treinta y ocho centímetros, con Panteón Municipal.-----

AL SUR: 197.66 mts., ciento noventa y siete metros sesenta y seis centímetros, linda con Ma. del Rosario Aranda Ortiz (resto del predio).-----

AL ORIENTE: 132.77 mts., ciento treinta y dos metros setenta y siete centímetros, linda con carretera Ocampo-Ibarra.-----

AL PONIENTE: 56.28 mts., cincuenta y seis metros veintiocho centímetros, y 89.79 mts., ochenta y nueve metros setenta y nueve centímetros, en línea quebrada, linda con Ma. del Rosario Aranda Ortiz (resto del predio).-----

SUPERFICIE: 2-00-00 Has., dos hectáreas, cero áreas, cero centiáreas.-----

SEGUNDA.- El precio de la presente operación es en la cantidad de \$ 23,756.32 (VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), que la parte vendedora recibe en éste acto de la parte compradora a su entera satisfacción, por lo que extiende la vendedora el recibo más eficaz que en derecho proceda.-----

TERCERA.- La fracción del predio rústico materia de ésta operación se vende libre de todo gravamen, al corriente en el pago de contribuciones y servicios, así como cuanto de hecho y por derecho le corresponda, con todos sus usos, costumbres y servidumbres.-----

CUARTA.- Las partes renuncian a las acciones y excepciones que nazcan de lesión.-----

QUINTA.- La parte vendedora se obliga al saneamiento para el caso de evicción y manifiestan ambas partes que en la presente operación no existe ni dolo, ni error ni mala fe.---

O
C
A
M
P
O
G
T
O





Lic. Marco Antonio Zúñiga Torres

Notario Público No. 5

Comonfort # 303 Tel. (428) 683-02-44 Ocampo, Gto.



-ESCRITURA NÚMERO 11,898 ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO.
EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO; SIENDO LAS
14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 02 DOS DEL
MES DE MAYO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, ANTE MI LICENCIADO
MARCO ANTONIO ZUÑIGA TORRES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 CINCO,
EN LEGAL EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD, Comparecen por una
parte en su calidad de **vendedora**, la señora **MA. DE LA LUZ
ARANDA TOVAR**, quién por sus generales me manifestó ser:
Originaria de ésta Ciudad de Ocampo, Guanajuato; mexicana,
mayor de edad, por haber nacido el día 18 dieciocho de Marzo
de 1946 mil novecientos cuarenta y seis, casada, dedicada a
las labores del hogar y con domicilio en calle Comonfort
número 220 doscientos veinte, Zona Centro, de ésta Ciudad de
Ocampo, Guanajuato; y quién se identificó con la Credencial
para Votar con Fotografía número 1895069757560, expedida por
el Instituto Federal Electoral; y por la otra parte en su
calidad de **Comprador** el señor **LUCIANO ORTEGA LÓPEZ**, quién por
sus generales me manifestó ser: Originario de ésta Ciudad de
Ocampo, Guanajuato; mexicano, mayor de edad, por haber nacido
el día 19 diecinueve de Enero de 1956 mil novecientos
cincuenta y seis, casado, comerciante y con domicilio en
calle Madero número 100 cien, Zona Centro, de ésta Ciudad de
Ocampo, Guanajuato; y quién se identificó con la Credencial
para Votar con Fotografía número 1895101453716, expedida por
el Instituto Federal Electoral, **Celebran CONTRATO DE
COMPRAVENTA** que hacen constar en ésta escritura de acuerdo a
los siguientes antecedentes y cláusulas:-----

----- **A N T E C E D E N T E S :** -----

I.- Declara la vendedora, señora **MA. DE LA LUZ ARANDA TOVAR**,
que es legítima propietaria del predio rústico denominado
"Los Caballos" o "La Tinaja", ubicados en éste Municipio de
Ocampo, Guanajuato; el cual tiene las siguientes medidas y
colindancias:-----

AL NORTE: En varias líneas: 18.00 mts., dieciocho metros,
171.49 mts., ciento setenta y un metros cuarenta y nueve
centímetros y linda con Ramón Salcedo, 47.80 mts., cuarenta y
siete metros ochenta centímetros, 3.80 mts., tres metros
ochenta centímetros, 75.00 mts., setenta y cinco metros, 9.00

COPIA
DE
LA
ESCRITURA
NÚMERO
11,898
ONCE
MIL
OCHOCIENTOS
NOVENTA
Y
OCHO





Guanajuato
Gobierno
del Estado

Secretaría
de Gobierno

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO



FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL

+++Folio Real :R22*4041 FRACCION DE TERRENO PREDIO RUSTICO DENOMINADO LOS CABALLOS O LA TINAJA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO CON SUPERFICIE 2 (DOS) HECTAREAS 00 AREAS 00 CENTIAREAS CUENTA PREDIAL O-000150-001

1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 1204 (MIL DOSCIENTOS CUATRO) DEL TOMO 102 (CIENTO DOS) DEL LIBRO DE PROPIEDAD

2)R22*2045

EN LA CIUDAD DE SAN FELIPE,GTO, A LOS 18 (DIECIOCHO) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2012 (DOS MIL DOCE), EL SUSCRITO LICENCIADO SILVIA RIVERA PADRON, REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 3 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO ;

ESCRITURA NUMERO 11898 (ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO) DE FECHA 02 (DOS) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) ANTE EL NOTARIO NUMERO 5 (CINCO) LICENCIADO ZUÑIGA TORRES, MARCO ANTONIO CON JURISDICCION EN OCAMPO, GUANAJUATO. SE HACE CONSTAR EL CONTRATO POR EL CUAL MA. DE LA LUZ ARANDA TOVAR, VENDE A LUCIANO ORTEGA LOPEZ, EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSCRIPCION, EN EL PRECIO DE \$23,756.32 (VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS 32/100 DE PESOS MONEDA NACIONAL)

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 16 (DIECISEIS) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2012 (DOS MIL DOCE) A LAS 11:15 HORAS.

--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 9707 (P23) DERECHOS PAGADOS \$ 50. CEDULA: 55442 DEL 15/05/12 () (SRP30-SRP30) DOY FE.

SILVIA RIVERA PADRON

califico



SILVIA RIVERA PADRON

registro

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registro Público de la Propiedad
San Felipe, Gto.

Reporte de visita a terreno propuesto para estación de carburación denominado Ocampo 1, para la plaza de Gas Express Nieto, S.A. de C.V. en San Felipe, Gto.

- 1.- Está ubicado del lado izquierdo sobre la calle Álvaro Obregón, a la entrada de la ciudad de Ocampo, Gto. llegando de San Felipe.
- 2.- Pertenece a un terreno grande de aproximadamente 130 m de frente por 60 m de fondo, está plano y a nivel de la calle tiene piso firme y arcilloso con un pequeño desnivel hacia la calle y un poco de escombro en algunos puntos del frente del terreno, se renta la parte que se requiera.
- 3.- Colinda en su lindero trasero con terreno baldío sin uso, en su lindero izquierdo con terreno baldío sin uso, el derecho colinda con el panteón municipal y al frente con la calle Álvaro Obregón.
- 4.- Cuenta con servicio de teléfono, agua y energía eléctrica, el drenaje está como a 50 m del terreno, también cuenta con todos los permisos municipales, el uso de suelo es factible para construir una estación de carburación.
- 5.- No tiene problemas de distancias por estar en una zona agrícola y comercial.
- 6.- El terreno es factible y tiene buenas condiciones para construir una estación de carburación, la renta está en \$9000.00 por mes.



Ubicación Ocampo 1.

MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO.
OFICINA DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro C.P. 37645
Regimen Fiscal: PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO

IMPUESTO PREDIAL RECIBO DE PAGO

R.F.C.: MOG-850101-J80

BIMESTRE ACTUAL: 1/2016 MUNICIPIO: 20

FECHA: 27 Enero 2016

Forma de pago: P.O. 1/2016

Últimos 4 dígitos Cuenta Bancaria:

CUENTA: 200000150001

VALOR DEL PREDIO	PAGO BIMESTRAL	TASA	Cve. Mov.	EFFECTOS
26.369.51	0.00	.0018	ACV	5/2014

NOMBRE: ORTEGA LOPEZ LUCIANO

NOTIFICACION: MADERO 100
ZONA CENTRO
OCAMPO

UBICACION: LOS CABALLOS O LA TINAJA
OCAMPO, GTO.

PERIODO REZAGO: / - /
PER. CORRIENTE: 1/2016-6/2016

TOTAL REZAGO:	0.00
CUENTA CORRIENTE:	249.01
TOT. DE IMP. PREDIAL:	249.01
C.O.A:	0.00
D.A.P:	14.55

OFICINA MUNICIPAL
DESCUENTO:

RECARGOS: 0.00

DESCUENTO RECARGOS: 0.00

GASTOS DE EJEC: 0.00

PAGO TOTAL: 264.01

Pago total redondeado, establecido en la Ley de Ingresos del Municipio

VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO
LISA12016:12700000026400R10132920

ORIGINAL

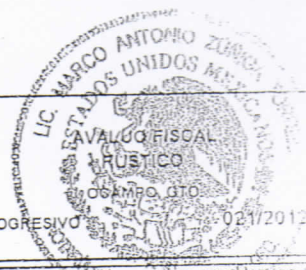


ING. B. JOSE LUIS SOTO CUELLAR
CALLE COLON No. 810, BARRIO SAN MIGUEL

CED. PROF. No. 838581 ESP. VAL. INMOBILIARIA

TEL. Y FAX (428) 68 5 23 00

CEL. (428) 103 67 03



NÚM. PROGRESIVO 0-000047-001

CUENTA PREDIAL 0-000047-001

CLAVE CAT. MUNICIPIO OCAMPO, GTO.

FECHA: 12 DE MARZO DEL 2012

MOTIVO DEL AVALUO: COMPRA - VENTA DE FRACCION
SOLICITANTE: LUCIANO ORTEGA LOPEZ
PROPIETARIO: MA. DE LA LUZ ARANDA TOVAR
DOMICILIO: PLAZA PRINCIPAL # 204
LOCALIDAD Y MUNICIPIO: OCAMPO, GTO.
NOMBRE DEL PREDIO: "LOS CABALLOS" O "LA TINAJA"

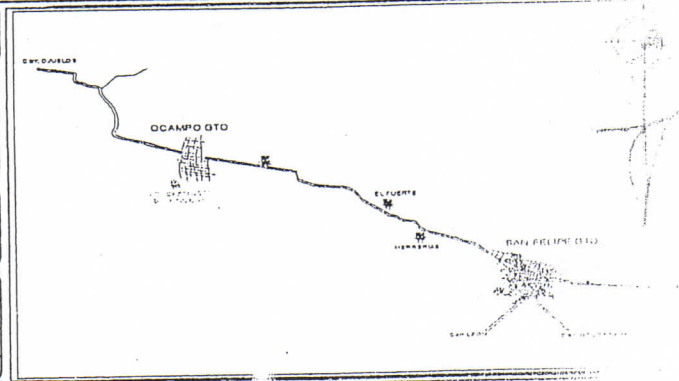
LOCALIZACIÓN DEL PREDIO EN LA CARTA DETENAL NÚMERO				F-14	C-22	COORDENADAS		X= 243 712	Y= 2 395 12		
VALOR DEL TERRENO				VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES							
CLASIFICACIÓN	SUP. EN HECTAREAS	VALOR POR HA.	VALOR PARCIAL	CROQUIS	TIPO	EDO.	SUP. M	VALOR M.	IMPORTE	EDAD	OBSERVACIONES
RIEGO EVENTUAL	0.0000	20,784.87	-						-		
TEMPORAL	2.0000	11,878.16	23,756.32						-		
AGOSTADERO	0.0000	5,313.95	-						-		
CERRI, MONTE	0.0000	2,240.36	-						0		
PIE DE CASA O SOLAR M2	0.00	49.88	-						0		
SUPERFICIE TOTAL HAS.	2.0000	VALOR TOTAL\$	23,756.32	SUP. CONSTRUIDA		0.00	M	VALOR DE LA CONST. \$			
BASE GRAVABLES	IMPUESTO BIMESTRAL \$		VALOR TOTAL DEL PREDIO \$		23,756.32		AL DIA		12-Mar-12		

FICHA DE CAMPO

UBICACIÓN
LOCALIDAD LOS CABALLOS CODIGO MPIO: OCAMPO

REGIMEN DE TENENCIA					
1	2	3	4	5	6
12-03-12					
PROP. PRIVADA	EJIDAL	COMUNIDAD	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL

USO DEL PREDIO						
1	12-03-12	2	3	4	5	
AGRICOLA		PECUARIO		FORESTAL	INDUSTRIAL	RECREATIVO
6	7		8	SIEMBRA DE GRANOS		
CULTURAL		HABITACIONAL		OTROS	DESCRIPCION DEL USO	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO					12-Mar-12	
CALCULADA		HAS		INVESTIGADA	2.0000	HAS.



VALOR DEL TERRENO	VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES	VALOR DEL PREDIO	ACCESOS A VIAS DE COMUNICACIÓN			DISTANCIA A CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	
23,756.32	-	23,756.32	12/03/2012	TODO EL AÑO	EN TIEMPO DE SECAS NO HAY	A MENOS DE 3KMS.	A MAS DE 3 KMS.

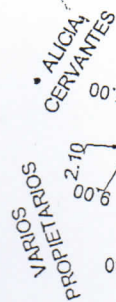
CLASIFICACIÓN AGROLOGICA DEL PREDIO							
CAPACIDAD DE USO DE SUELO							
ELEMENTOS CONSIDERADOS PARA SU DETERMINACIÓN							
1 SUELO	2 PEDREGOSIDAD	3 DRENAJE INTERNO	4 DISPONIBILIDAD DE AGUA				
HASTA 10 CMS.	X	PERMITE LABORES AGRICOLAS	RIEGO POR GRAVEDAD				
DE 10 A 30 CMS.		CON EQUIPO MECANIZADO	RIEGO POR BOMBEO				
DE 30 A 60 CMS.		CON METODOS TRADICIONALES	RIEGO POR MANANTIAL				
MAYOR DE 60CMS.		NO PERMITE	RIEGO POR POZO PROFUNDO				
			TEMPORAL				
5 TOPOGRAFIA	6 EROSION	7 INUNDACIÓN	8 SALINIDAD				
TERRENOS PLANOS		NO EXISTE	NO EXISTE				
PEN. SUAVE MENOR 5%	X	OCASIONAL	SI EXISTE				
PEN. FUERTE MAYOR 5%		FRECUENTE					
MUY ACCIDENTADO							

OBSERVACIONES PLANO A ESCALA CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE AL REVERSO.

VALUADOR: ING. JOSE LUIS SOTO CUELLAR
NOMBRE Y FIRMA PERITO MUNICIPAL
C. HECTOR RODRIGUEZ MEDINA
FECHA: 12/03/2012
NÚM. PROGRESIVO: 0-000047-001

CROQUIS DE LOCALIZACION

SUPERFICIE = 2-00-00 HAS.

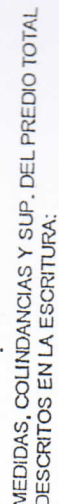


AL NORTE EN L. Q. 62.78 M., 90.24 M., 51.38 M. CON PANTEON MUNICIPAL.

AL SUR 197.66 M LINDA CON MA. DEL ROSARIO ARANDA ORTIZ (RESTO DEL PREDIO).

AL ORIENTE 132.77 M LINDA CON CARRETERA OCAMPO - IBARRA.

AL PONIENTE 56.28 M Y 89.79 M EN LINEA QUEBRADA LINDA CON MA. DEL ROSARIO ARANDA ORTIZ (RESTO DEL PREDIO)



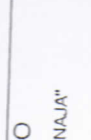
AL NORTE
EN VARIAS LINEAS: 18.00 M., 171.49 M. CON
RAMON SALCEDO, 47.80 M., 3.80 M., 75.00 M. Y 9.00 M. LINDA
CON VARIOS PROPIETARIOS, 2.10 M., 15.00 M., 40.00 M., 60.00
M. LINDA CON ALICIA CERVANTES, 95.10 M., 207.60 M. LINDA
CON FELIPE DE JESUS RANGEL ORTIZ, 60.00 M., 90.00 M.,
60.00 M. CON PANTEON MUNICIPAL Y 153.00 M. CON CAMINO
ANTIGUO A LA TINAJA.

AL SUR EN 602.00 M., 167.00 M. Y 283.57 M. LINDA CON MA. DEL ROSARIO ARANDA DE LOPEZ Y SUSANA CONTRERAS VARELA.

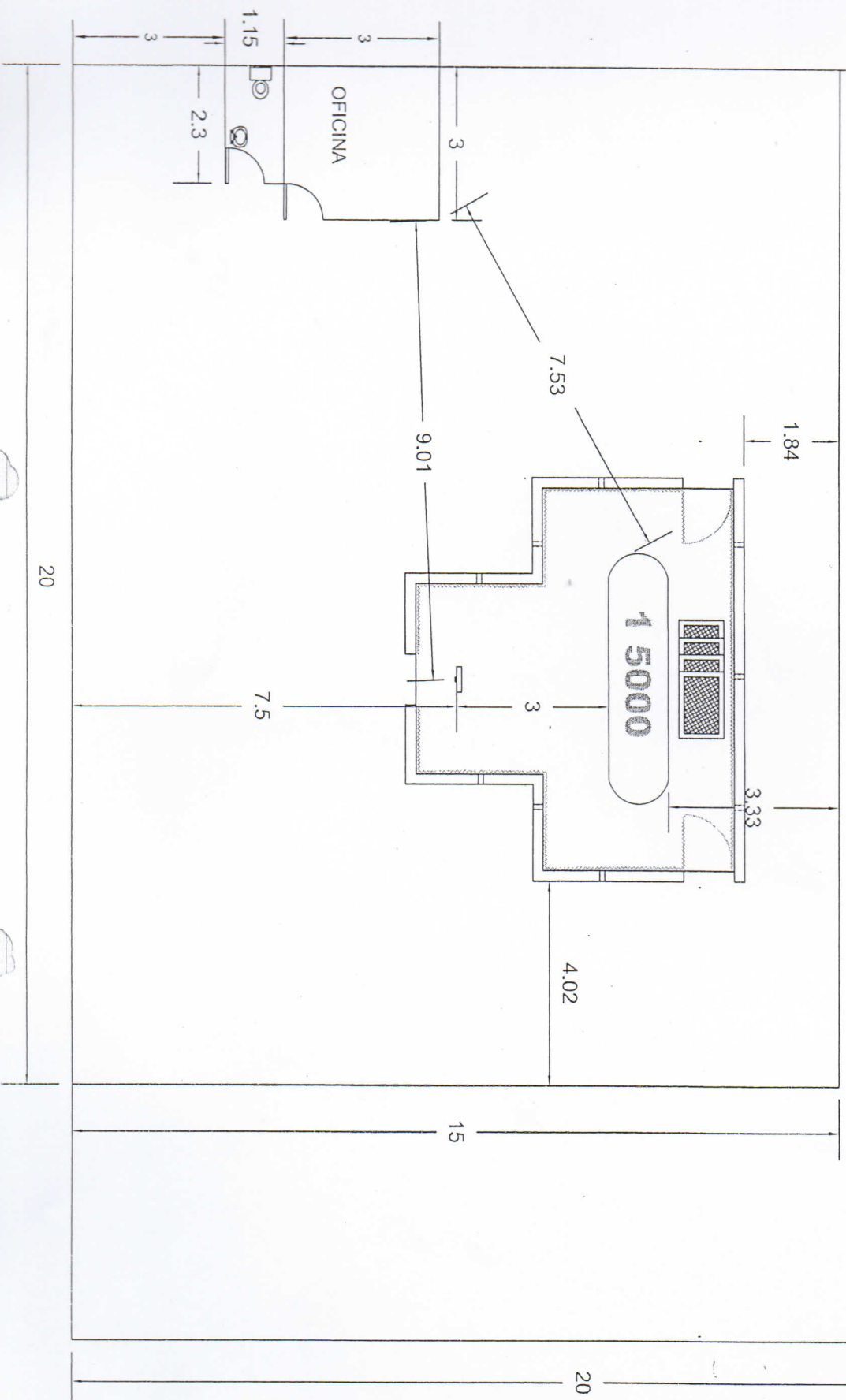
AL ORIENTE 450.00 M. LINDA CON CAMINO ANTIGUO A LA TINAJA.

AL PONIENTE 215.20 M. LINDA CON LEOPOLDO VILLEGAS Y LEONARDO PICHARDO; 171.79 M. LINDA CON E.JIDO LA TINAJA Y KINDER.

SUPERFICIE DEL TERRENO: 30-19-52 HAS.

	PREDIO RUSTICO UBICACION: "LOS CABALLOS" O "LA TINAJA" MUNICIPIO OCAIMPO, GTO.		ESCALA: 1:10,000	PLANO No. 01
	PROPIETARIO: MA. DE LUZ ARANDA TOVAR SOLICITA: LUCIANO ORTEGA LOPEZ		No. DE CUENTA: 0-000047-001	DISEÑO Y TRAZO: ING. JOSE LUIS SOTO CUELLAR
OBSERVACIONES: DATOS TOMADOS DEL PLANO PROPORCIONADO POR EL NT. DATOS DE LA FRACCION PRODUCTO DE LA MEDICION				

LAS DIMENSIONES MÍNIMAS DE LA ESTACIÓN PARA
 CUMPLIR LAS DISTANCIAS INTERNAS DE NORMA SON
 20m x 15m.
 LAS LINEAS AZULES DELIMITAN LAS DIMENSIONES
 NORMALES PARA LA CIRCULACIÓN FLUIDA DENTRO
 DE LA ESTACIÓN.



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SAT
Servicio de Administración TributariaGEN700527K14
Registro Federal de ContribuyentesGAS EXPRESS NIETO
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 14091178361
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT

Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CELAYA, GUANAJUATO A 08 DE NOVIEMBRE DE
2016

GEN700527K14

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GEN700527K14
Denominación/Razón Social:	GAS EXPRESS NIETO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	02 DE JUNIO DE 1970
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	02 DE JUNIO DE 1970

Datos de Ubicación:

Código Postal: 38110	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE EL VERGEL	Número Exterior: SN
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FRACC INDUSTRIAL EL VERGEL
Nombre de la Localidad: CELAYA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CELAYA
Nombre de la Entidad Federativa: GUANAJUATO	Entre Calle: CALLE INDEPENDENCIA
Y Calle: TERRENOS DE CULTIVO	Correo Electrónico: jolvera@nieto.com.mx

Página [1] de [3]

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CO:MER
de México Representación

Contacto

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 33 728
denuncias@sat.gob.mx

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2016/11/08|GEN700527K14|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
HPJRY1rvQAfrwVpDWi6WYa80g9Hv8QhSEPTJuJaRaL2mSY7gcfpBHrCHN2K/YyM1dVMO6ajov1p+CyilRsbbn
NGcsZuU2GCzZLh/5TnoSrEwWv9qGmwggqKdioWrb5Aw/feHUWLQnAc8rEdxhDwo0rKJjZUtpzOX4tE3ayA+yD
8=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 723 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 22 723 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 728
denuncias@sat.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021
OCAMPO, GTO.

Asunto: Se remite información
Número de oficio PC-__/03/2019
Ocampo, Gto., a 07 de marzo de 2019

TSU. Roberto Carlos Torres Mendoza
Encargado de la Unidad de Transparencia
Presente.-

C. Sergio Moreno Rosales, en mi calidad de Director de Protección Civil del Municipio de Ocampo, Guanajuato, actuando en términos de lo dispuesto por los artículos 02, 04, 05 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato; y 03 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, con el debido respeto me dirijo a usted para los efectos que a continuación se precisan.

Por conducto del presente, me permito remitirle la información requerida mediante oficio número **UT/74.1/2019**, de fecha 06 de marzo del año 2019, ello en los términos siguientes:

Primero.- Para la expedición de permisos de uso de suelo para las instalaciones de gaseras dentro del municipio de Ocampo, Gto., se debe efectuar su tramitación ante el Área de Desarrollo Urbano Municipal, en apego a lo estipulado por el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como lo dispuesto por el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Ocampo.

Segundo.- En cuanto a la expedición de dictámenes, le informo que a esta Dirección de Protección Civil del Municipio de Ocampo, Gto., no le ha sido requerida la emisión de dictámenes técnicos en materia de Protección Civil, respecto a instalaciones de gaseras en esta municipalidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle de mis consideraciones la más alta y distinguida.

Atentamente
"Ocampo somos todos"

C. Sergio Rosales Moreno
Director de Protección Civil Municipal.



Municipio de Ocampo, Gto.
Palacio Municipal S/N, Zona Centro, Ocampo, Gto., C.P.37645.
Tels. (428) 683 00 65 / 6830471 / 683 00 43